

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/5441** *Aprobación inicial Expte. Modificación de créditos núm. 32 en el Presupuesto Municipal.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 22/11/2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 32 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017, prorrogado para 2019, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 46.117,17 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 25 de noviembre de 2019.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARIA REFUGIO OROZCO SAENZ.